

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO  
SEPTIEMBRE 2023



**INFORME  
LEGISLATIVO**



**ALEJANDRO MORENO**  
DIPUTADO FEDERAL



# ÍNDICE

1. Presentación
2. Alejandro Moreno
3. Trabajo legislativo
4. Actividad legislativa como Diputado Federal
5. Iniciativas presentadas
6. Iniciativas como parte del Grupo Parlamentario
7. Iniciativas presentadas como adherente
8. Iniciativas en las que participé como parte de diversos grupos
9. Propositiones con punto de acuerdo
10. Trabajo en comisiones
  - Comisión de Gobernación y Población
  - Comisión de Relaciones Exteriores
  - Comisión de Reforma Político Electoral
11. Discusión de la Reforma Electoral
12. Anexo

## **México enfrenta uno de los momentos más complicados de su historia.**

La gobernabilidad del país se ha venido desgastando durante los últimos 5 años, dejando a las y los mexicanos vulnerables ante la crisis que afrontan diversos ámbitos de la vida pública, como la seguridad, la economía, la salud y la educación.

Ante ello, el grupo mayoritario se ha empeñado en impulsar medidas caracterizadas por su obsolescencia, falta de sustento técnico y, en algunos casos, por su inconstitucionalidad, siguiendo así la línea del Ejecutivo Federal que ha fracasado rotundamente en solucionar los grandes problemas de la nación.

El orden democrático pelagra cuando el equilibrio de poderes se desvanece, cuando el Poder Legislativo deja de funcionar como un verdadero contrapeso institucional y se convierte en acompañante de los designios presidenciales.

Por ello, el Grupo Parlamentario del PRI reafirma su compromiso con las leyes e instituciones que forjaron al estado mexicano y que nuestro instituto político ayudó a construir. Fieles al lema de nuestro partido “Democracia y justicia social”, hemos impulsado un trabajo legislativo serio, profesional y comprometido con las causas y luchas históricas de las y los mexicanos.

Nuestra agenda de trabajo es amplia, pero siempre la orienta el beneficio social y la protección de los grupos vulnerables, el dinamismo de los sectores productivos, principalmente el campo, así como la defensa de los derechos humanos y la igualdad de género. Somos parte de un grupo de legisladoras y legisladores abierto, plural y paritario, que todos los días trabaja por un México justo, próspero, incluyente y sobre todo en paz.

Queremos que la ciudadanía vuelva a confiar en la capacidad de sus autoridades y que México recupere el prestigio que siempre lo caracterizó en el escenario internacional por su estabilidad y fortaleza institucional.



**Alejandro Moreno**  
**Diputado Federal**

## ALEJANDRO MORENO

Me dicen “Alito” y nací en Campeche. Estudié Derecho, inicié en la política a los 16 años y soy un orgulloso militante del Partido Revolucionario Institucional.

Soy un hombre de familia, me apasiona la política y todos los días salgo a trabajar con vocación de servicio y la mira puesta en construir un México mejor y con oportunidades para todas y todos.

Durante mi carrera política he tenido la oportunidad de representar a mi estado como Senador de la República (2006-2011), y Diputado Federal (2012-2015), así que ésta es la segunda ocasión en la que formo parte de la Cámara de Diputados. Asimismo, fui el Gobernador más joven en la historia de Campeche (2015-2019).

Además de diputado federal, también soy Presidente Nacional del Partido Revolucionario Institucional, Presidente de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), y Vicepresidente de la Internacional Socialista (IS).



## TRABAJO LEGISLATIVO

Estos son los temas en los que he puesto especial atención:

- Desarrollo social
- Gobiernos de coalición
- Pueblos y comunidades indígenas
- Migración
- Seguridad pública

Soy parte e las siguientes comisiones legislativas:

- Comisión de Gobernación y Población (Presidente)
- Comisión de Relaciones Exteriores (Integrante desde el 28 de abril de 2022)
- Comisión de Reforma Política-Electoral (Integrante del 18 de octubre de 2021 al 25 de octubre de 2022)



## Asuntos legislativos

- 2 iniciativas presentadas como iniciante
- 5 iniciativas como Grupo Parlamentario del PRI
- 10 iniciativas como adherente
- 3 iniciativas como diversos Grupos Parlamentarios
- 8 proposiciones con punto de acuerdo



## INICIATIVAS QUE PRESENTÉ DURANTE EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

1. Crear un ordenamiento jurídico, que tiene por objeto regular la facultad del Presidente de la República de optar, en cualquier momento, por conformar un Gobierno de Coalición con uno o más partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.
2. Incorporar el principio de la paridad en la elección de las autoridades o representantes para el ejercicio de las formas de gobierno interno de los pueblos y comunidades indígenas.





## INICIATIVAS EN LAS QUE PARTICIPÉ COMO PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

1. Incluir en los requisitos para ser integrante de la Junta Directiva y del Consejo Técnico de Educación; presidente y consejero del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica; comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones; diputado; titular de la Auditoría Superior de la Federación; Presidente de la República; secretario del despacho; ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Fiscal General de la República; magistrado integrante de los Poderes Judiciales Locales; consejero presidente y/o consejero electoral del Instituto Nacional Electoral; y magistrado integrante del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el no haber sido denunciado o demandado, estar bajo investigación, juicio o condenado mediante resolución o sentencia, tres años antes del nombramiento, por violencia familiar de cualquiera de sus tipos y manifestaciones delitos sexuales, con la libertad sexual o violatorios de la Intimidad corporal delitos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género y no contar con registro como deudor alimentario moroso en ninguna entidad federativa, salvo que acredite estar al corriente del pago o cancele en su totalidad la deuda.
2. Agregar en el principio de representación proporcional y en los sistemas de listas proporcionales una circunscripción extraterritorial. Establecer que todas las listas regionales estarán conformadas de acuerdo con el principio de paridad, encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo. Adicionar que las legislaturas locales y los partidos políticos procurarán incentivar la participación de todas las personas pertenecientes a grupos vulnerables para promover su acceso a cargos de elección popular.
3. Contemplar las acciones necesarias para promover la participación activa y pasiva de las personas mexicanas residentes en el extranjero, en los procesos electorales.
4. Agregar que se impondrá de sesenta a doscientos días multa y prisión de tres a siete años a quien notifique al Instituto Nacional Electoral su cambio de domicilio y proporcione documentación y/o información falsa al Registro Federal de Electores con la intención de votar en una elección que no le corresponde.
5. Reputar actos de comercio como las operaciones contratadas a través de Plataformas Digitales. Adicionar que el Código de Comercio se aplica a los Contratos Mercantiles de las Plataformas Digitales.

## INICIATIVAS EN LAS QUE PARTICIPÉ COMO ADHERENTE

1. Incorpora en el Glosario el término: Entono Escolar. Espacio público adyacente al acceso o accesos a la escuela, incluyendo la calle a lo largo de la cuadra, así como las intersecciones en cada uno de los extremos de ésta. Establece en las medidas mínimas de tránsito, el de la colocación de señalética vial horizontal y vertical que sea clara y visible en los accesos a los centros escolares y el entorno de influencia de al menos 50 metros lineales en la calle, utilizando gráficos y/o colores de alto contraste que ayuden a reforzar la visibilidad y jerarquía de áreas peatonales.
2. Incluir en los requisitos para ser diputada o diputado federal o senadora o senador, no haber sido condenada o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, como persona deudora alimentaria morosa, delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, asimismo, el Instituto Nacional Electoral (INE), contará con un Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en razón de género, el INE establecerá sus lineamientos para la integración, actualización y conservación del registro. Establecer en las atribuciones del INE, el diseño y operación del registro mencionado.
3. Expedir la Ley del Sistema de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos. Reconocer, para los Estados Unidos Mexicanos la aplicación y vigencia de los husos horarios 75 grados, 90 grados, 105 grados y 120 grados oeste del meridiano de Greenwich y los horarios que les corresponden conforme a su ubicación, aceptando los acuerdos tomados en la Conferencia Internacional de Meridianos de 1884, que establece el meridiano cero.
4. Establecer la definición de Precios de Garantía, como un instrumento de política económica diseñado para llevar el precio a los productores por encima del equilibrio del mercado y también para mantener el precio de los consumidores por debajo de los precios del mercado, para que los precios de garantía otorguen seguridad suficiente para las condiciones heterogéneas del agro mexicano.
5. Derogar la disposición relativa al hijo que fuere adulterino, y disposición relativa a hijo incestuoso.
6. Incorporar el principio de la paridad en la elección de las autoridades o representantes para el ejercicio de las formas de gobierno interno de los pueblos y comunidades indígenas.

7. Establecer que, corresponde a las empresas que administren fraccionamientos de tipo residencial, habitación popular, industrial, residencial campestre y granjas, el tratamiento de las aguas residuales de uso público urbano, previa a su descarga a cuerpos receptores de propiedad nacional, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas respectivas. Instaurar que, toda empresa, grupo industrial, fábricas y edificación comercial mayor a 2500 m<sup>2</sup>, deberá contar con una planta de tratamiento de aguas residuales y un sistema de tratamiento de lodos y contar con una empresa certificada que se encargue de su recolección y tratamiento.
8. Establecer que las personas físicas o morales de carácter público y privado que obtengan un título de concesión mayor a 10,000 L de agua anual, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales; aguas de ríos, lagos, presas, pozos, norias, y de sus bienes públicos inherentes; tendrán la obligatoriedad de sembrar árboles, restaurando un ecosistema forestal, a una escala de compensación similar al volumen autorizado, conforme a las condiciones particulares que determine la Autoridad del Agua correspondiente y la Comisión Nacional Forestal.
9. Determinar que la Fiscalía General contará con fiscalías especializadas en materia de delitos ambientales.
10. Determinar que toda persona titular o poseedora de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, deberá determinar áreas para la captación de aguas pluviales, en sitios propicios y de alta permeabilidad, con la finalidad de mantener e incrementar los niveles de agua de los mantos freáticos, y cuerpos de agua.



## INICIATIVAS EN LAS QUE PARTICIPÉ COMO PARTE DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

1. Prever que toda persona es tiene derecho a un trabajo digno, libre de violencia e incluyente por lo cual se promoverá la creación de empleos y la organización social de trabajo.
2. Agregar que los niños, niñas y adolescentes podrán viajar solos, bajo responsiva de sus padres o tutores. Añadir que los concesionarios y permisionarios deberán adoptar las medidas necesarias que permitan brindar un servicio que garantice la protección de los derechos humanos de las personas pasajeras, especialmente de los, niños, niñas y adolescentes, mujeres en periodo de embarazo y lactancia, así como a las personas adultas mayores. Precisar que las mujeres en periodo de lactancia que viajen con o sin el infante tendrán derecho a trasladar leche materna, líquida o congelada, de forma segura. La Autoridad Aeronáutica, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitirá los protocolos de actuación que sean necesarios para el cumplimiento de este artículo. Así como que el concesionario o permisionario está obligado a proteger el derecho de las mujeres en periodo de lactancia a amamantar en todo lugar y momento bajo las mejores condiciones.
3. Agregar en lo referente al desarrollo rural integral y sustentable, que el estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos y permitan alcanzar su producción suficiente, con ello lograr la autosuficiencia, seguridad alimentaria y soberanía alimentaria de la Nación. Y que el Congreso de la Unión tiene la capacidad, para expedir leyes necesarias en materia de derecho a la alimentación, autosuficiencia, seguridad alimentaria y soberanía Alimentaria.



# PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS DURANTE EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

1. Se exhorta a la SHCP, a considerar la reactivación de los fondos para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg), a fin de atender la grave crisis de inseguridad que se vive en el país.
2. Se exhorta a la CNDH y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a interponer la acción de inconstitucionalidad contra el Decreto 698 aprobado el 28 de septiembre por el Congreso de Oaxaca y publicado el 25 de octubre del 2022 en el Periódico Oficial de dicha entidad.
3. Se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, a implementar una estrategia de atención y solución a la inseguridad del estado y sus municipios.
4. Se condena las manifestaciones de violencia y mensajes de odio realizados en la concentración del 18 de marzo en el Zócalo de la CDMX.
5. Se exhorta a la SEP y al SIPINNA, para que realicen acciones, en materia de prevención y erradicación del acoso escolar.
6. Se exhorta a la SENER, a la SEMARNAT y PEMEX, a resolver la evidente contaminación de la Refinería Cadereyta y a la Secretaría de Salud para prevenir, atender y vigilar que no afecte la salud de quienes habitan en Nuevo León.
7. Se convoca a una Reunión de Trabajo con la SHCP y la SADER, para analizar y discutir la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal que extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
8. Se exhorta a la FGR, a la SFP y al INM, a realizar una serie de acciones en torno al trágico fallecimiento de personas migrantes y solicitantes de asilo en instalaciones del INM en Ciudad Juárez, Chihuahua el 27 de marzo del 2023.

## TRABAJO EN COMISIONES

### Comisión de Gobernación y Población (Presidente)

#### Asuntos relevantes

En el marco de los trabajos de la comisión se aprobaron:

- Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la **Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil**.
- Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 27 de la **Ley General de Archivos**.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la **Ley sobre Delitos de Imprenta, en materia de multas**.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el párrafo último del artículo 26 de la **Ley General de Comunicación Social**.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**.
- Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio, conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, a la fracción II del artículo 18 de la **Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales**.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de promoción de las denominaciones de origen**.
- Declaración del primer domingo del mes de septiembre de cada año como el “**Día Nacional del Tequio**”.

- Declaración del 12 de julio de cada año como el **“Día Nacional del Abogado”**.
- Declaración del 3 de noviembre como el **“Día Nacional de la Tanatóloga y el Tanatólogo”**.
- Declaración del 7 de octubre de cada año como el **“Día del Vino Mexicano”**.
- Declaración del 1° de junio de cada año como el **“Día Nacional de la Leche”**.
- Declaración del 18 de junio de cada año como el **“Día Nacional para Contrarrestar el Discurso de Odio”**.
- Declaración del 22 de noviembre de cada año, como **“Día de la Comunidad Libanesa en México”**.
- Declaración del 15 de noviembre de cada año como **“Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria”**.
- Declaración del 15 de marzo de cada año, como el **“Día Nacional de la Porcicultura”**.
- Declaración del mes de marzo de cada año, como el **“Mes de las Mujeres”**.
- Declaración del 23 de abril de cada año como **“Día del Olimpismo en México”**.
- Declaración del 23 de febrero de cada año como **“Día de los Rotarios en México”**.
- Declaración del 29 de septiembre de cada año como **“Día Nacional del Maíz”**.
- Declaración del 27 de enero de cada año como **“Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo”**.
- Declaración del 15 de octubre de cada año como **“Día del Cooperativismo en México”**.
- Declaración del 12 de septiembre de cada año **“Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad”**.
- Declaración del 26 de septiembre de cada año **“Día Nacional de Relacionista Público”**.

- Declaración del 18 de junio de cada año **“Día Nacional para Contrarrestar el Discurso de Odio”**
- Declaración de que el mes de noviembre de cada año sea el **“Mes de la Salud Masculina”**.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que rindan un informe sobre las condiciones de salud que guarda la elefanta Ely en el zoológico de San Juan de Aragón.





## Comisión de Relaciones Exteriores (Integrante)

### Asuntos relevantes

En el marco de los trabajos de la comisión se aprobaron:

- Propuesta para mejorar la atención que brindan los Consulados a los mexicanos en el exterior, específicamente a los que radican en los Estados Unidos de América”, presentada por el Grupo de Trabajo para elaborar la agenda temática en torno al diálogo con funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores con relación a la atención consular de mexicanos en los Estados Unidos de América, a fin de citar a diversos funcionarios.
- Acuerdo por el que se proponen reuniones interparlamentarias con China, Vietnam, Colombia, Brasil y Reino Unido.
- Se desecha la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía, a establecer una mesa de diálogo con el Gobierno de los Estados Unidos de América.
- Se desecha la Proposición con punto de Acuerdo sobre cooperación en la explotación y utilización del espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
- Dictamen con punto de Acuerdo relativo a la protección consular, particularmente de indígenas en E.U.A. para evitar el racismo y discriminación.
- Se exhorta a la Secretaria de Relaciones Exteriores a integrar a los Diputados y Sindicatos de Canadá, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos.
- Se instruye la difusión entre los Consulados de Estados Unidos de América y Canadá del trámite de la Credencial de Elector.
- Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, protección complementaria y asilo político.
- Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

## Comisión de Reforma Política-Electoral (Integrante)

### Asuntos relevantes

En el marco de los trabajos de la comisión se aprobaron:

- Proyecto del Segundo Informe Semestral.
- Proyecto del Segundo Programa Anual de Trabajo.
- Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en Materia de Disminución de Montos por Infracciones.



# DISCUSIÓN DE LA REFORMA ELECTORAL

(06 de diciembre de 2022)

Votamos en contra de la reforma electoral y estos fueron nuestros argumentos:

Después de analizar, discutir y reflexionar los cambios propuestos, llegamos a la conclusión de que la reforma:

- Representa un retroceso en la vida democrática del país.
- No salvaguarda los derechos humanos como la libertad de expresión.
- No representa la legitimidad de las instituciones.



# ANEXOS

## INICIATIVAS DEL DIPUTADO RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS

	INICIATIVA	TURNOS A COMISIÓN	SINOPSIS	STATUS
1	<p>Proyecto de decreto que expide la Ley del Gobierno de Coalición, reglamentaria de los artículos 76 fracción II y 89 fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa al gobierno de coalición.</p> <p>Iniciante: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022</p> <p>Unidas - Reforma Política-Electoral - Gobernación y Población Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, que tiene por objeto regular la facultad del Presidente de la República de optar, en cualquier momento, por conformar un Gobierno de Coalición con uno o más partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Diciembre-2022</p>
2	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Iniciante: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Marzo-2023</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Incorporar el principio de la paridad en la elección de las autoridades o representantes para el ejercicio de las formas de gobierno interno de los pueblos y comunidades indígenas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Febrero-2023</p>
3	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a las mujeres violentadas, para que sus agresores no puedan ocupar cargos públicos o de elección popular.</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Septiembre-2022</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Incluir en los requisitos para ser integrante de la Junta Directiva y del Consejo Técnico de Educación; presidente y consejero del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica; comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones; diputado; titular de la Auditoría Superior de la Federación; Presidente de la República; secretario del despacho; ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Fiscal General de la República; magistrado integrante de los Poderes Judiciales Locales; consejero presidente y/o consejero electoral del Instituto Nacional Electoral; y magistrado integrante del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el no haber sido denunciado o demandado, estar bajo investigación, juicio o condenado mediante resolución o sentencia, tres años antes del nombramiento, por violencia familiar de cualquiera de sus tipos y manifestaciones delitos sexuales, con la libertad sexual o violatorios de la Intimidación corporal delitos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género y no contar con registro como deudor alimentario moroso en ninguna entidad federativa, salvo que acredite estar al corriente del pago o cancele en su totalidad la deuda.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Septiembre-2022</p>
4	<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del voto migrante</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Noviembre-2022</p> <p>Unidas - Reforma Política-Electoral - Puntos Constitucionales - Gobernación y Población</p>	<p>Agregar en el principio de representación proporcional y en los sistemas de listas proporcionales una circunscripción extraterritorial. Establecer que todas las listas regionales estarán conformadas de acuerdo con el principio de paridad, encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo. Adicionar que las legislaturas locales y los partidos políticos procurarán incentivar la participación de todas las personas pertenecientes a grupos vulnerables para promover su acceso a cargos de elección popular.</p>	<p>Desechada con fecha 6-Diciembre-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: 25-October-2022</p>

5	<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley General de Población, en materia de derechos políticos de mexicanos en el exterior</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Noviembre-2022</p> <p>Unidas - Reforma Política-Electoral - Gobernación y Población Con Opinión de - Relaciones Exteriores</p>	<p>Contemplar las acciones necesarias para promover la participación activa y pasiva de las personas mexicanas residentes en el extranjero, en los procesos electorales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-Noviembre-2022</p>
6	<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Marzo-2023</p> <p>- Reforma Política-Electoral</p>	<p>Agregar que se impondrá de sesenta a doscientos días multa y prisión de tres a siete años a quien notifique al Instituto Nacional Electoral su cambio de domicilio y proporcione documentación y/o información falsa al Registro Federal de Electores con la intención de votar en una elección que no le corresponde.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 23-Febrero-2023</p>
7	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio.</p> <p>De Grupo: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Abril-2023</p> <p>- Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>Reputar actos de comercio como las operaciones contratadas a través de Plataformas Digitales. Adicionar que el Código de Comercio se aplica a los Contratos Mercantiles de las Plataformas Digitales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Abril-2023</p>
8	<p>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley General de Educación, en materia de límites de velocidad en entornos escolares.</p> <p>Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Septiembre-2022</p> <p>- Movilidad</p>	<p>Incorpora en el Glosario el término: Entono Escolar. Espacio público adyacente al acceso o accesos a la escuela, incluyendo la calle a lo largo de la cuadra, así como las intersecciones en cada uno de los extremos de ésta. Establece en las medidas mínimas de tránsito, el de la colocación de señalética vial horizontal y vertical que sea clara y visible en los accesos a los centros escolares y el entorno de influencia de al menos 50 metros lineales en la calle, utilizando gráficos y/o colores de alto contraste que ayuden a reforzar la visibilidad y jerarquía de áreas peatonales.</p>	<p>Aprobada con fecha 16-Noviembre-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Septiembre-2022</p>
9	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, materia de prevención de la violencia política contra las mujeres.</p> <p>Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Septiembre-2022</p> <p>Unidas - Gobernación y Población - Reforma Política-Electoral</p>	<p>Incluir en los requisitos para ser diputada o diputado federal o senadora o senador, no haber sido condenada o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, delitos sexuales, como persona deudora alimentaria morosa, delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, asimismo, el Instituto Nacional Electoral (INE), contará con un Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en razón de género, el INE establecerá sus lineamientos para la integración, actualización y conservación del registro. Establecer en las atribuciones del INE, el diseño y operación del registro mencionado.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Septiembre-2022</p>
10	<p>Proyecto de decreto que expide la Ley del Sistema de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Septiembre-2022</p> <p>- Energía Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Expedir la Ley del Sistema de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos. Reconocer, para los Estados Unidos Mexicanos la aplicación y vigencia de los husos horarios 75 grados, 90 grados, 105 grados y 120 grados oeste del meridiano de Greenwich y los horarios que les corresponden conforme a su ubicación, aceptando los acuerdos tomados en la Conferencia Internacional de Meridianos de 1884, que establece el meridiano cero.</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Septiembre-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Septiembre-2022</p>
11	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Septiembre-2022</p>	<p>Establecer la definición de Precios de Garantía, como un instrumento de política económica diseñado para llevar el precio a los productores por encima del</p>	<p>Pendiente</p>

	de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de precios de garantía.  Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)	- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	equilibrio del mercado y también para mantener el precio de los consumidores por debajo de los precios del mercado, para que los precios de garantía otorguen seguridad suficiente para las condiciones heterogéneas del agro mexicano.	Publicación en Gaceta: 28-Septiembre-2022
12	Proyecto de decreto que que deroga los artículos 62 y 64 del Código Civil Federal.  Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)	Fecha de presentación: 9-Marzo-2023  - Justicia Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia	Derogar la disposición relativa al hijo que fuere adulterino, y disposición relativa a hijo incestuoso.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 2-Marzo-2023
13	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)	Fecha de presentación: 9-Marzo-2023  - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Igualdad de Género	Incorporar el principio de la paridad en la elección de las autoridades o representantes para el ejercicio de las formas de gobierno interno de los pueblos y comunidades indígenas.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 21-Febrero-2023
14	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 47 Bis I y 47 Bis II a la Ley de Aguas Nacionales.  Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)	Fecha de presentación: 18-Abril-2023  - Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento	Establecer que, corresponde a las empresas que administren fraccionamientos de tipo residencial, habitación popular, industrial, residencial campestre y granjas, el tratamiento de las aguas residuales de uso público urbano, previa a su descarga a cuerpos receptores de propiedad nacional, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas respectivas. Instaurar que, toda empresa, grupo industrial, fábricas y edificación comercial mayor a 2500 m2, deberá contar con una planta de tratamiento de aguas residuales y un sistema de tratamiento de lodos y contar con una empresa certificada que se encargue de su recolección y tratamiento.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 18-Abril-2023
15	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 29 Bis 2 a la Ley de Aguas Nacionales.  Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)	Fecha de presentación: 18-Abril-2023  - Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento	Establecer que las personas físicas o morales de carácter público y privado que obtengan un título de concesión mayor a 10,000 L de agua anual, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales; aguas de ríos, lagos, presas, pozos, norias, y de sus bienes públicos inherentes; tendrán la obligatoriedad de sembrar árboles, restaurando un ecosistema forestal, a una escala de compensación similar al volumen autorizado, conforme a las condiciones particulares que determine la Autoridad del Agua correspondiente y la Comisión Nacional Forestal.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 18-Abril-2023
16	Proyecto de decreto que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)	Fecha de presentación: 18-Abril-2023  - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Medio Ambiente y Recursos Naturales	Determinar que la Fiscalía General contará con fiscalías especializadas en materia de delitos ambientales.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 18-Abril-2023
17	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley de Aguas Nacionales.  Adherente: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)	Fecha de presentación: 18-Abril-2023  - Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento Con Opinión de - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Determinar que toda persona titular o poseedora de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, deberá determinar áreas para la captación de aguas pluviales, en sitios propicios y de alta permeabilidad, con la finalidad de mantener e incrementar los niveles de agua de los mantos freáticos, y cuerpos de agua.	Pendiente  Publicación en Gaceta: 18-Abril-2023

18	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Prever que toda persona es tiene derecho a un trabajo digno, libre de violencia e incluyente por lo cual se promoverá la creación de empleos y la organización social de trabajo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Marzo-2023</p>
19	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>- Comunicaciones y Transportes Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Agregar que los niños, niñas y adolescentes podrán viajar solos, bajo responsiva de sus padres o tutores. Añadir que los concesionarios y permisionarios deberán adoptar las medidas necesarias que permitan brindar un servicio que garantice la protección de los derechos humanos de las personas pasajeras, especialmente de los, niños, niñas y adolescentes, mujeres en periodo de embarazo y lactancia, así como a las personas adultas mayores. Precisar que las mujeres en periodo de lactancia que viajen con o sin el infante tendrán derecho a trasladar leche materna, líquida o congelada, de forma segura. La Autoridad Aeronáutica, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitirá los protocolos de actuación que sean necesarios para el cumplimiento de este artículo. Así como que el concesionario o permisionario está obligado a proteger el derecho de las mujeres en periodo de lactancia a amamantar en todo lugar y momento bajo las mejores condiciones.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Marzo-2023</p>
20	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Moreno Cárdenas Rafael Alejandro (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>Agregar en lo referente al desarrollo rural integral y sustentable, que el estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos y permitan alcanzar su producción suficiente, con ello lograr la autosuficiencia, seguridad alimentaria y soberanía alimentaria de la Nación. Y que el Congreso de la Unión tiene la capacidad, para expedir leyes necesarias en materia de derecho a la alimentación, autosuficiencia, seguridad alimentaria y soberanía Alimentaria.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-Abril-2023</p>





**INFORME  
LEGISLATIVO**

